

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

117**MADRID NÚMERO 38****EDICTO**

Don Pedro Manuel Moreno Palancar, secretario judicial sustituto del Juzgado de primera instancia número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.629 de 2009, se tramite procedimiento de juicio verbal a instancias de la comunidad de propietarios de la calle Anastasio Herrero, número 4, de Madrid, contra don Marcial Míguez Fernández, doña Marisol Arias Sese, don Rodolfo Arias Pérez, doña Altagracia Deysi Pérez Pérez y doña Tanguia Maricela Méndez Pérez, en el que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se transcriben a continuación:

Sentencia número 16 de 2010

En Madrid, a 22 de enero de 2010.

Fallo

Uno. Con estimación de la demanda interpuesta por la comunidad de propietarios de la calle Anastasio Herrero, número 4, de Madrid, representada por la procuradora doña Pilar Moyano Núñez, contra don Marcial Míguez Fernández, representado por la procuradora doña María Lourdes Fernández-Luna Tamayo, y contra doña Marisol Arias Sese, don Rodolfo Arias Pérez, doña Altagracia Deysi Pérez Pérez y doña Tanguia Maricela Méndez Pérez, estos cuatros en rebeldía.

Dos. Condeno a don Marcial Míguez Fernández, doña Marisol Arias Sese, don Rodolfo Arias Pérez, doña Altagracia Deysi Pérez Pérez y doña Tanguia Maricela Méndez Pérez al pago de 960,77 euros de principal, así como al pago del interés legal sobre dicho principal desde la presentación del escrito de demanda (el 1 de septiembre de 2009) y de los intereses de la mora procesal del artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil desde la fecha de la presente resolución.

Tres. Por último, condeno a los demandados al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada, en ignorado paradero, doña Tanguia Maricela Pérez Pérez, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de mayo de 2010.—El secretario (firmado).

(02/6.124/10)